



NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA LOS MIEMBROS DE LAS SELECCIONES DE JUDO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Generales:

1. En los viajes, durante la competición y en el podio será preceptivo el uso de la equipación oficial de la FAJYDA.
2. Durante el tiempo que dure la concentración el deportista no puede ausentarse sin permiso del recinto señalado.
3. Puntualidad. Se observará una puntualidad exquisita para las distintas actividades que se realicen. Comienzo de entrenamientos, salidas de autobuses, horario de comidas, etc. (Respeto a los demás).
4. Como norma, están prohibidas las bromas de mal gusto, novatadas, etc., que atentan contra la libertad y los derechos de otro deportista.
5. Observar un mínimo de educación. Por la propia dignidad evitar las palabras soeces y comportamientos fuera de lugar.
6. Tener en cuenta que las actuaciones particulares de un miembro del equipo, cuando está concentrado o en una competición representando a nuestra autonomía, no se representa sólo a sí mismo sino al equipo. De su comportamiento depende la imagen de todo un equipo.
7. Dirigirse al personal que trabaja en las instalaciones deportivas, residencias y hoteles con respeto y educación.
8. Está **ABSOLUTAMENTE PROHIBIDA**, la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de sustancias estupefacientes, así como fumar. Los entrenadores vigilarán el cumplimiento de esta norma.

En los alojamientos:

1. Se respetarán las horas de sueño y de descanso. Cumplir los horarios mínimos de descanso para poder estar “despierto” en los entrenamientos y competiciones. Enfocar el tiempo libre como un periodo de recuperación, no como un periodo de desgaste.
2. Nadie debe entrar en las habitaciones de otros. Así evitaremos los posibles conflictos que puedan surgir. Hay salas para reunirse. Las habitaciones deben ser un lugar donde sus ocupantes tengan un mínimo de intimidad, puedan tener sus cosas y responsabilizarse del material existente.
3. La zona destinada a habitaciones es una zona de descanso, tranquilidad y relajamiento. No es una zona de juegos, carreras, gritos y portazos, sino un lugar donde descansar y recuperarse del trabajo del día. Simplemente por educación y por respeto a los que allí descansan.
4. Las habitaciones y los pasillos no deben ser lugares de reuniones en ningún momento y mucho menos en las horas de descanso (siesta o noche).
5. Cada ocupante se responsabiliza de su habitación y de dejarla como la encontró al llegar, sin llevarse nada de la misma. Si cuando llega observa un desperfecto, lo comunica. Si se produce mientras dura la concentración lo comunica inmediatamente. Por imagen y decencia hay que ordenar y guardar la ropa en los armarios y mantener la habitación limpia de papeles y envases.
6. Por las noches la hora de estar en las habitaciones será las 23 horas. A las 23, 30 las luces y la televisión deberán estar apagadas y la habitación en completo silencio.



7. En los comedores se mantendrá el orden, la limpieza en las mesas y se respetarán las normas que establezcan los responsables.
8. La Federación organiza los desayunos, comidas y cenas. No se puede comprar ni llevar ningún alimento ni bebida a las habitaciones sin el visto bueno de los entrenadores.
9. Al abandonar el lugar donde se haya desarrollado la actividad se deberán abonar todos los gastos de servicios extras que se hayan utilizado.

En las competiciones:

1. Todo lo que se ha expuesto en cuanto a normas de convivencia referente a concentraciones se puede aplicar a las competiciones.
2. Todos los que tengan que competir al día siguiente o ya hubieran competido, colaboran con los entrenadores y sus compañeros en todas las labores de apoyo que organicen los entrenadores; seguimiento de adversarios, colaborar en calentamientos, etc. De esta forma fomentaremos el trabajo en equipo.
3. En competiciones internacionales cuando suenen los himnos nacionales de cada país durante la entrega de trofeos u otra ceremonia, por respeto nadie debe quedarse sentado.
4. Todos formamos parte del mismo equipo, por tanto, deberemos ser positivos, absteniéndonos de realizar comentarios acerca de compañeros, adversarios o entrenadores que puedan generar malestar dentro del equipo.
5. En los viajes, durante la competición y en el podio será preceptivo el uso de la equipación oficial de la FAJYDA.
6. Los judokas no podrán dirigir o dar instrucciones en los combates a sus compañeros, sólo animar y nunca contradecir las instrucciones del entrenador. En el momento del MATE no se anima sólo habla el entrenador de la silla.
7. Los judokas no podrán llevar piercing, pendientes o similar ni en los calentamientos ni en las competiciones.
8. Todos los deportistas seleccionados están obligados a dar el peso de la categoría en la que se clasificaron. También deben comunicar a la FAJYDA las dificultades que tengan para ello, así como realizar el esfuerzo deportivo necesario para darlo en el pesaje de la competición.
9. Tanto en competiciones como entrenamientos federativos, cada deportista debe seguir las instrucciones de los entrenadores de la FAJYDA, evitando entrar en discusiones o polémicas sobre los criterios de las mismas.

El incumplimiento de estas normas, según la gravedad, puede suponer desde la no convocatoria a próximas concentraciones y/o campeonatos hasta la expulsión automática del equipo o de la propia concentración, independientemente de las consecuencias derivadas que pueda originar, como la apertura de un expediente disciplinario.